



**PRECISIONES PARA LA ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR
RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO 2023 – JERARQUICOS (JEFES DE TALLER)
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 165 – 2022 – MINEDU)**

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de solicitudes se realizará **UNICAMENTE** de manera presencial en la sede de UGEL Cajamarca, ubicada en el Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca, de 08:30 am a 04:30 pm.

DE LA CONVOCATORIA

Comprende a los cargos jerárquicos de la IIIEE "Rafael Loayza Guevara", que han sido declarados desiertos en la etapa de evaluación regular, excepcional y región Cajamarca permitiéndose en esta etapa con autorizaron del MINEDU en lo concerniente a la rebaja de la escala magisterial mínima requerida, y especialidad del título.

REQUISITOS GENERALES

- Contar con título de profesor/a o licenciado/a en Educación de acuerdo a la modalidad, nivel de la plaza.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente (este requisito está suspendido).
- Presentar la declaración jurada (anexo 2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS – JEFE DE TALLER

Para el cargo **de jefe de taller en EBR secundaria:**

- Estar ubicado entre la primera (I) y octava (VIII) escala magisterial.
- Docentes con título de profesor de cualquier especialidad del nivel secundario, y, además: Acreditar mínimo con un (1) diplomado o especialización en la especialidad de la plaza a la que postula o; como mínimo dos (2) Certificados de talleres, o cursos, con una antigüedad de los últimos 5 años, en la especialidad de la plaza a la que postula.

DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA

- En el presente pueden participar profesores nombrados del mismo ámbito de la jurisdicción de la UGEL Cajamarca.
- **Se precisa que estas precisiones son informativos extraídos de la norma técnica y no modifica lo señalado en la norma técnica aprobada por la RVM N° 165-2022-MINEDU, por lo que se sugiere revisar la misma.**

ATT. EL COMITÉ